DIRECCION DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 54/2018

"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES Y NACIONALES LCO 14/18"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las diez y quince horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúnen para el acto de apertura de sobres, para el llamado **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS INTERNACIONALES Y NACIONALES" LCO Nº 14/18, aprobada por Resolución 73 de fecha 11 de octubre del 2018; la Lic. Jazmín V. de Wenger Jefe Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas, por SENAVE, y por la otra el Sr. Juan Carlos Aponte con C.I. Nº 1.117.887 en representación de la firma Kostas Viajes y Turismo S.R.L.; el Sr. Juan Ruiz con C.I. Nº 3.796. 250 en representación de la firma Servi Travel S.A., el Sr. Christian Domínguez con C.I. Nº 3.233.822 en representación de la firma Inter Express S.A.** quienes firmarán el acta.----------

1) Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el Pliego de Bases y Condiciones:
   En virtud a lo establecido en el apartado del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

   1) **INTER EXPRESS S.A.**
   2) **SERVI TRAVEL S.A.**
   3) **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.**
   4) **SENSICRED S.A.**

2) Ofertas Tardías:
   Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – la siguiente oferta ha sido desechada por presentación tardía:

   NINGUNA

3) Montos de las ofertas:
   A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES	PASAJES INTERNACIONALES	PASAJES NACIONALES
1) INTER EXPRESS S.A.	4%	4%

Juan Ruiz
SERVI TRAVEL S.A.

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

2) SERVI TRAVEL S.A.	4%	4%
3) KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.	4%	-----
4) SENSICRED S.A.	3%	------

4) Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente No	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta Poliza	Documento que Acredita la representación (Poder)	Copia de cédulas	Copia de Estatutos Sociales	Cumplimiento tributario	DDJJ Art. 40	DDJJ del Menor	DDJJ SUMINISTRO	Constancia de Ruc	Contratos y/o facturas	DDJ PAG. WEB	Patente municipal	Nominas personal ITPS	SIPE	Certificados SABREAMADEUS	Certificado de origen	Certificado IATA	RATIOS	BALANCES	Constancias SENADIS	Copia Simple Res.Inscripción y habilitación SENATUR
1	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI ✓	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO ✓	SI
2	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SI	SI	SIPE	SI	SI	SI ✓	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO ✓	SI
3	SI	SI	SI	SI	SIPE	SI	SI	SI	SI	SIPE SIPE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
4	SI	SI	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	NO	SIPE	NO	SI	SIPE	NO	SI	NO	SIPE	SIPE	NO	NO	NO	SIPE

5)Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El representante de la firma Inter Express S.A., deja constancia que la firma Sensicred S.A. posee el Certificado de Origen dentro del SIPE, por tanto, deberá ser verificado si el mismo fue expedido para el presente llamado para tener validez.

Juan Ruiz
SERVI TRAVEL S.A.

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Por otra parte, la Carta oferta no se adecua al Pliego de Bases y Condiciones, siendo este un documento sustancial.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once y treinta horas firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jazmín de Wenger .....
Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Sr. Juan Carlos Aponte .....

Sr. Juan Ruiz .....
Juan Ruiz
SERVI TRAVEL S.A.

Sr. Christian Dominguez .....